



N.º Expediente: 300/2017/02093

**ACTA INFORME TÉCNICO SOBRE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y/O PORCENTAJES  
Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Madrid, a las 14:00 horas del día 16 de mayo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para proceder al estudio del informe sobre criterios valorables en cifras y/o porcentajes de las proposiciones presentadas y proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato titulado "**Contrato de obras del proyecto de construcción de accesibilidad y seguridad de itinerarios Este-Oeste unión de los distritos Moncloa, Centro y Arganzuela**".

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

D. José Luis Infanzón Priore, Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 23 de marzo de 2018.

**VOCALES:**

D.ª M.ª Cristina Pérez Sánchez, Adjunta al Departamento de Obras de Urbanización.

D.ª María Ruiz Pérez, Jefe de Servicio de Coordinación en Intervención General.

D. Armando Luis Mucientes Rufo, vocal suplente del Titular de la Asesoría Jurídica, designado por el Director General de la Asesoría Jurídica el 6 de marzo de 2018, de conformidad con el Art. 53.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

**SECRETARIA:**

D.ª María Arrieta Martínez de Pisón, Técnico de la Administración General del Departamento de Contratación, por ausencia de la titular, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de fecha 9 de abril de 2018.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 24 de abril de 2018, relativa a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras y/o porcentajes" del contrato de referencia, con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad de los asistentes.

Comienza el acto dando cuenta de que el 24 de abril de 2018, se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras y/o porcentajes" acordándose solicitar informe técnico sobre las proposiciones admitidas antes de formular propuesta de adjudicación, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Subdirección General de Obras e Infraestructuras Urbanas, emite informe técnico, firmado digitalmente con fecha 4 de mayo de 2018, sobre criterios valorables en cifras y/o porcentajes con propuesta de adjudicación:

Se ha establecido el umbral de desproporcionalidad en 38,72%. Para su cálculo, se han tenido en cuenta las ofertas de todas las empresas presentadas y admitidas a la licitación, dado que no hay empresas vinculadas licitantes, de acuerdo con lo indicado en el art. 85.

A continuación se presenta el cuadro resumen de los cálculos realizados:

Media	33,72%
Baja media + 5%=Umbral de temeridad	38,72%

No se aprecian proposiciones incurso en baja temeraria o desproporcionada:

Sobre las ofertas admitidas se procede a aplicar la fórmula matemática, resultando la siguiente puntuación para la oferta económica:

N.º OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)	% BAJA	PUNTUACIÓN VALORABLES (hasta 75 puntos)
1	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	2.179.515,00	33,70	<b>74,740</b>

Firmado por: MARIA ARRIETA MARTINEZ DE PISON  
Cargo: JEFE DE UNIDAD  
Fecha: 18-05-2018 14:03:07

Firmado por: JOSE LUIS INFANZON PRIORE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL  
Fecha: 21-05-2018 15:24:03



Código de verificación : PY7781c52e612c20

N.º OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)	% BAJA	PUNTUACIÓN VALORABLES (hasta 75 puntos)
2	COMSA, S.A.	2.196.937,64	33,17	<b>74,643</b>
3	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	2.295.886,95	30,16	<b>73,694</b>
4	COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	2.268.000,00	31,01	<b>74,035</b>
5	FERROVIAL AGROMÁN, S.A.	2.316.388,55	29,54	<b>73,403</b>
6	PACSA, SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, S.L.	2.197.266,37	33,16	<b>74,641</b>
7	OBRAS Y SERVICIOS TAGA-CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (Con compromiso de constituirse en UTE)	2.204.827,00	32,93	
8	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	2.081.222,84	36,69	<b>74,993</b>
9	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	2.069.790,00	37,04	<b>74,998</b>
10	LICUAS	2.233.755,99	32,05	<b>74,372</b>
11	AZVI, S.A.	2.051.307,93	37,60	<b>75,000</b>
12	AUDECA, S.L.U- VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)	2.095.358,45	36,26	<b>74,982</b>
13	OPROLER OBRAS Y PROYECTOS	2.267.286,98	31,03	<b>74,043</b>
14	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. (GYOCIVIL)- GRUPO SOTAVAL DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)	2.151.240,44	34,56	<b>74,861</b>
15	SERANCO,S.A.-EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)	2.198.900,00	33,11	<b>74,630</b>
16	EASA, ESTRUCTURAS ARAGÓN, S.A.U. - COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. (Con compromiso de constituirse en UTE)	2.156.777,20	34,39	<b>74,840</b>
17	INESCO, S.A.- ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. (ASFALPASA) (Con compromiso de constituirse en UTE)	2.159.133,09	34,32	<b>74,831</b>
18	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	2.097.002,13	36,21	<b>74,980</b>

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

N.º OFERTA	LICITADOR	PUNTUACIÓN NO VALORABLES (hasta 25 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	% BAJA	PUNTUACIÓN VALORABLES (hasta 75 puntos)	TOTAL PUNTOS
15	SERANCO, S.A.- EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)	22,50	2.198.900,00	33,11	74,63	<b>97,13</b>
1	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	21,50	2.179.515,00	33,70	74,74	<b>96,24</b>
11	AZVI, S.A.	21,00	2.051.307,93	37,60	75,00	<b>96,00</b>
8	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	21,00	2.081.222,84	36,69	74,99	<b>95,99</b>
18	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	20,00	2.097.002,13	36,21	74,98	<b>94,98</b>
2	COMSA, S.A.	19,50	2.196.937,64	33,17	74,64	<b>94,14</b>
5	FERROVIAL AGROMÁN, S.A.	20,00	2.316.388,55	29,54	73,40	<b>93,40</b>
17	INESCO, S.A.-ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. (ASFALPASA) (Con compromiso de constituirse en UTE)	18,50	2.159.133,09	34,32	74,83	<b>93,33</b>
9	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	18,00	2.069.790,00	37,04	75,00	<b>93,00</b>
12	AUDECA, S.L.U- VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)	18,00	2.095.358,45	36,26	74,98	<b>92,98</b>
16	EASA, ESTRUCTURAS ARAGÓN, S.A.U.-COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. (Con compromiso de constituirse en UTE)	18,00	2.156.777,20	34,39	74,84	<b>92,84</b>
10	LICUAS	18,00	2.233.755,99	32,05	74,37	<b>92,37</b>
3	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	18,00	2.295.886,95	30,16	73,69	<b>91,69</b>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY7781c52e612c20>



N.º OFERTA	LICITADOR	PUNTUACIÓN NO VALORABLES (hasta 25 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	% BAJA	PUNTUACIÓN VALORABLES (hasta 75 puntos)	TOTAL PUNTOS
7	OBRAS Y SERVICIOS TAGA-CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.-EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (Con compromiso de constituirse en UTE)	17,00	2.204.827,00	32,93	74,59	<b>91,59</b>
14	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. (GYOCIVIL)- GRUPO SOTAVAL DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)	15,50	2.151.240,44	34,56	74,86	<b>90,36</b>
6	PACSA, SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, S.L.	15,50	2.197.266,37	33,16	74,64	<b>90,14</b>
4	COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO,S.A.	13,00	2.268.000,00	31,01	74,03	<b>87,03</b>
13	OPROLER OBRAS Y PROYECTOS	11,50	2.267.286,98	31,03	74,04	<b>85,54</b>

Por todo lo anterior, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.f y g) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, elevar al órgano de contratación:

La **propuesta de adjudicación** para el **Contrato de obras del proyecto de construcción de accesibilidad y seguridad de itinerarios Este-Oeste unión de los distritos Moncloa, Centro y Arganzuela**, a las empresas **SERANCO, S.A. – EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.** (Con compromiso de constituirse en U.T.E.), por un importe de **2.198.900,00 euros**, al que corresponde un IVA de **461.769,00 euros**, resultando un importe total de adjudicación de **2.660.669,00 euros**, por considerarse la más conveniente para los intereses municipales al haber obtenido una puntuación de **97,13 puntos**, en el proceso de valoración realizado de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas del Contrato.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta a las 14:05 horas, en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

José Luis Infanzón Priore.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

María Arrieta Martínez de Pisón.